

Canon unitario: Cinco pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Edificio en forma de L, con planta baja semi-enterrada y sobre ella una terraza.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 6 de octubre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Luis García Rodríguez la ocupación de terrenos de dominio público en la ensenada del Saladillo, del puerto de Algeciras (Cádiz), para la construcción de una rampa varadero.**

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Luis García Rodríguez una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Cádiz.  
Zona de servicio del puerto de Algeciras.  
Superficie aproximada: 2.310 metros cuadrados.  
Destino: Construcción de una rampa varadero de embarcaciones hasta 100 toneladas.  
Plazo de la concesión: Treinta años.  
Canon unitario: 20 pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Rampa de 200 metros de longitud y una pendiente del 2,75. Plataforma horizontal de 6,50 x 8,00 metros, sobre la que va una caseta que aloja el mecanismo de elevación del carro y el torno.  
Tarifas para utilización del varadero:  
Embarcaciones de 1 a 50 Tm.: Varada y botada, 1.100 pesetas; cada día de estancia, 250 pesetas.  
Embarcaciones de 50 a 100 Tm.: Varada y botada, 1.300 pesetas; cada día de estancia, 300 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 6 de octubre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Cédric Minnet Benham la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del puerto de Andraitx (Mallorca) para la construcción de una caseta guardabotes y rampa de varada.**

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Cédric Minnet Benham una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.  
Término municipal: Andraitx.  
Superficie aproximada: 108,50 metros cuadrados.  
Destino: Construcción de caseta guardabotes y rampa de varada.  
Plazo de la concesión: Quince años.  
Canon unitario: 35 pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Caseta de planta trapezoidal con las siguientes dimensiones: fachada Oeste, 7,10 metros; fachada Este, 6,00 metros, y fachada frontal (Norte), 3,50 metros, y rampa varadero de 3,00 metros de ancho.  
Prescripciones: El varadero podrá ser utilizado, en caso de necesidad, por cualquier embarcación que lo precise.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 9 de octubre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Joaquín Ensesa Cuatrecasas la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de San Luis (Menorca) para la construcción de un muelle.**

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Joaquín Ensesa Cuatrecasas una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.  
Término municipal: San Luis.  
Superficie aproximada: 184 metros cuadrados.

Destino: Construcción de un muelle.  
Plazo de la concesión: Cuarenta años.  
Canon unitario: 10 pesetas por metro cuadrado y año de superficie ocupada en zona marítimo-terrestre y dos pesetas por metro cuadrado y año por el mar litoral.  
Instalaciones: Muelle formado por rellenos contenidos por muros.  
Prescripciones: Las obras serán de uso público gratuito, debiendo señalarse como tal en la forma que se indique por la Jefatura de Costas y Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 9 de octubre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Alfredo Garcés Navarro la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Albuixech (Valencia) para la construcción de un hotel restaurante.**

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Alfredo Garcés Navarro una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Valencia.  
Término municipal: Albuixech.  
Destino: Construcción de un hotel restaurante.  
Plazo de la concesión: Veinticinco años.  
Canon unitario: 40 pesetas por metro cuadrado y año, y a partir de la aprobación del acta de reconocimiento final, 53 pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Edificio para hotel restaurante.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 9 de octubre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede al Club Marítimo del Abra la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Bilbao (Vizcaya) para la construcción de un conjunto de instalaciones deportivas.**

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado al Club Marítimo del Abra una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Vizcaya.  
Zona de servicio del puerto de Bilbao.  
Superficie aproximada: 36.750 metros cuadrados.  
Destino: Construcción de un conjunto de instalaciones deportivas.  
Plazo de la concesión: Veinticinco años.  
Canon unitario: Dos pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Planchada de 175 metros de longitud y 20 metros de anchura formada por escollera extrasada a la cota + 5,50 metros. Dos muelles sobre pilotes con longitudes de 174 metros y 196 metros y anchura de 4,30 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 13 de octubre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Bruno Jabs la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Ibiza para la construcción de caseta-refugio para embarcaciones, rampa-varadero y escalera de acceso.**

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Bruno Jabs una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.  
Término municipal: Ibiza.  
Superficie aproximada: 48 metros cuadrados.  
Destino: Construcción de caseta-refugio para embarcaciones, rampa-varadero y escalera de acceso.  
Plazo de la concesión: Veinticinco años.  
Canon unitario: 20 pesetas por metro cuadrado y año.